

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 186/25.

N°: 333

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299/25
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado Sesión 15/12/25.

Orden del día N°: 31



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 SEP 2025
MESA DE ENTRADA
N° 333 Hs. 15:15 FIRMA

USHUAIA, 19 SEP 2025

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-1965-2025 y N° LTF-EE-19672-2025; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de asistir a la Feria Internacional de Turismo de América Latina, que se llevará a cabo desde el día 27 al 30 de Septiembre de 2025.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 24/09/25 - regreso: 01/10/25) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 24/09/25 - regreso: 01/10/25) a nombre de la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, Presidenta del Bloque Sumemos Tolhuin; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

A/C PRESIDENCIA